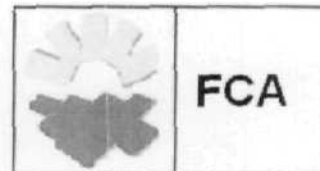


**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0002524/2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: "Estadística y Biometría", en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

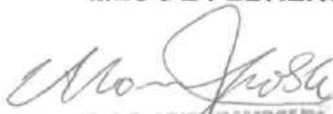
ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: "*Estadística y Biometría*", coordinado y dictado por el Dr. Julio A. DI RIENZO, y como docentes colaboradores, la Ing. Agr. MSc Laura A. GONZÁLEZ y la Ing. Agr. MSc Elena M. TABLADA, con un total de 80 (ochenta) horas, otorgándose 4 (cuatro) créditos para las Carreras de Maestrías y Doctorados. El curso se realizará los días 16 al 20 de abril de 2018, y del 25 de mayo al 1º de junio de 2018, con fecha de examen el 1º de junio. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2018.

ARTÍCULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del curso se abonará a los docentes mencionados 35 (treinta y cinco) horas cada uno, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTÍCULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIAS RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 015
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba